

de junio del presente año, a las 13 horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), del ejercicio 2002, así como del Informe de Gestión.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio expresado.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Se acuerda a los señores accionistas, el derecho que les asiste, de acuerdo con los Artículos 144.1 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 23 de mayo de 2003.—Ghaleb Jaber Ibrahim.—25.934.

DAESBO, S. A.

En la Junta universal celebrada por esta sociedad con fecha 28 de mayo de 2003 se tomó el acuerdo de transformar la misma, de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose a tal efecto los nuevos estatutos sociales.

Cambrils, 28 de mayo de 2003.—Joaquín Calvo Moncunill.—26.489. 1.ª 5-6-2003

DEALER BROKERS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

Disolución y Liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por decisión del socio único, adoptado el 27 de mayo de 2003, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	200.000,00
Créditos	9.170,24
Total Activo	209.170,24
Pasivo:	
Capital	60.400,50
Rdos. neg. ej. anter.	-17.664,00
Reservas	1,22
Rdos. liq.	166.432,52
Total Pasivo	209.170,24

Barcelona, 27 de mayo de 2003.—El liquidador, Don Ramón Malagrida Matons.—25.976.

DERMASUR, S.L.

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Junta General Ordinaria de Dermasur, S.L., a celebrar en Jerez de la Frontera, en la sede social sita en la calle Diego Fernández Herrera, 9, 5.º, el día 29 de junio, a las 13 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio, a las 13 horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Órgano de Gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria del Ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Se recuerda a los señores socios su derecho de asistencia de acuerdo con la legislación vigente, así como, a partir de esta convocatoria cualquier socio de forma inmediata y gratuita obtener de la Sociedad toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de esta Junta.

Jerez de la Frontera, 20 de mayo de 2003.—Rosario Baratech Nuche.—26.148.

DESARROLLO AGRARIO INDUSTRIAL Y URBANO, S. A.

Se hace público que en Junta General Universal de accionistas de la entidad «Desarrollo Agrario Industrial y Urbano, S.A.», celebrada el 30 de marzo de 2.003 se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Transformar la sociedad «Desarrollo Agrario Industrial y Urbano, S.A.» en sociedad de responsabilidad limitada que, en lo sucesivo y sin cambio de personalidad jurídica, pasará a denominarse «Desarrollo Agrario Industrial y Urbano, S.L.», con aprobación de los nuevos estatutos sociales.

Segundo.—Aprobar la escisión parcial de la sociedad «Desarrollo Agrario Industrial y Urbano, S.L.», mediante la segregación de la rama de actividad industrial de su patrimonio que se traspasa a título universal a la sociedad beneficiaria «Masafeju, S.L.», continuando el resto de la actividad en la sociedad escindida, con la aprobación de todos y cada uno de los socios del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de ambas sociedades, que se encuentra depositado en el Registro Mercantil de Madrid, no siendo exigible el informe de expertos independientes al ser de responsabilidad limitada ambas sociedades —la escindida y la beneficiaria—.

Tercero.—Reducir el capital social de la sociedad «Desarrollo Agrario Industrial y Urbano, S.L.», como consecuencia de la referida escisión, en la cantidad de cuarenta mil treinta y tres euros, con veintiséis céntimos, mediante la amortización y anulación de 666 participaciones, números del 1.335 al 2.000, ambos inclusive, propiedad de los socios partícipes de «Masafeju, S.L.».

Por su parte, la Junta Universal de socios de «Masafeju, S.L.», en reunión celebrada el mismo día 30 de marzo de 2.003, adoptó por una unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la absorción del patrimonio que se escindirá de la sociedad «Desarrollo Agrario Industrial y Urbano, S.L.» que se traspasa a título universal a la sociedad beneficiaria «Masafeju, S.L.» en su rama de desarrollo industrial, en los términos del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de ambas sociedades, que se encuentra depositado en el Registro Mercantil, no siendo exigible informe de expertos independientes dada la naturaleza de ambas sociedades como entidades de responsabilidad limitada.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los oportunos Balances, que se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de abril de 2003.—Francisco Javier Olaciregui Arrieta, Administrador único de «Desarrollo Agrario Industrial y Urbano, S.L.» y María Paz Correa Fernández, Administrador solidario de «Masafeju, S.L.».—25.852.

DESARROLLO TURÍSTICO PLAYA BLANCA, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Anónima «Desarrollo Turístico Playa Blanca, S.A.», ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, el día 27 de junio del 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 28 de junio del 2003, a las diez horas, en segunda convocatoria, sometiéndose a examen y aprobación el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de accionistas y el Consejo de Administración tomados en sus reuniones celebradas el día 2 de julio de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2002.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Posibilidad de tomar acuerdos respecto a la ampliación del capital social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para llevar a cabo y elevar a públicos los acuerdos que se adopten en la Junta.

Séptimo.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar que se halla en el domicilio social a disposición de los señores socios, para su examen, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondiente al año 2002, los cuales serán entregados o enviados de forma gratuita a aquellos socios que lo soliciten.

Tias, 23 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Herrerías Calleja.—26.045.

DIEGO ZAMORA, S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas de «Diego Zamora Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Avenida de Colón n.º 146, del barrio de San Antonio Abad, de Cartagena, el día 19 de junio de 2003 a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere precisa, al día siguiente 20 de junio, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión del ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Tercero.—Propuesta y acuerdo de distribución de resultados.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Apoderamiento para elevar a público los acuerdos inscribibles.

En cumplimiento del artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los señores accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los auditores de cuentas, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de dichos documentos.

Cartagena, 2 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Restoy Zamora. Por «Rechenbrett Inversiones S. L.».—27.940.